



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 NOV 2008	
Recibido.....	10 ²⁵Hs.
Exp: N°.....	21742-170e F.V.:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, otorgara una ayuda económica no reintegrable a favor de la Comuna de San Vicente – departamento Castellanos, para solventar la realización de una Ciclovía que permita unir esta localidad con el Paraje Los Sembrados – jurisdicción de dicha Comuna, que dista a 5 km al norte de la localidad.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
Bloque Frente para la Victoria
"17 DE OCTUBRE"

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

En esta oportunidad me hago eco de una iniciativa, presentada por el Presidente de la Comuna de San Vicente – departamento Castellanos.

La obra tiene la finalidad de cubrir una necesidad de comunicación más segura entre la localidad de San Vicente y el Paraje Los Sembrados, ya que los habitantes de este último realizan hasta tres o cuatro veces el trayecto en vehículos de menor porte (motos y bicicletas), a los efectos de concurrir a sus lugares de trabajo, distintas entidades, comercios, escuelas; entre otras actividades que realizan.

El referido trayecto se realiza normalmente por la Ruta Nacional N° 34, la cual es escenario de numerosos accidentes de tránsito y otros riesgos y dificultades, según informes emitidos por el cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Policía de San Vicente.

Cabe aclarar, que si no se utiliza dicha Ruta Nacional, el recorrido entre ambas poblaciones debe realizarse por un camino de tierra secundario que presenta también un movimiento fluido de vehículos debido a que cumple la función de desvío de la referida ruta. A ésto, hay que agregarle que en días de lluvia y luego de ellas, el camino se hace intransitable.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Este proyecto se enmarca en la política de seguridad vial y prevención de accidentes, impulsada por la Comuna de San Vicente, bajo las sugerencias y lineamientos de la Ley de Tránsito de la República Argentina N° 24.449.

El trazado de la Ciclovía se iniciaría en el sector noroeste de San Vicente e iría bordeando la Ruta Nacional N° 34, por el lado oeste hacia el norte, hasta llegar a la intersección del Paraje Los Sembrados, donde además se pretende realizarla con una calzada sobreelevada del nivel del piso de 30 centímetros y un ancho de 1.50 metros aproximadamente, con un estabilizado granular y la señalización correspondiente, para garantizar así un tránsito seguro.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
Bloque Frente para la Victoria
"17 DE OCTUBRE"